

XV
EL DESTINO COMÚN DE LOS BIENES

Don Arturo Bellocq Montano
Profesor de Teología moral,
Universidad de la Santa Cruz (Roma)

Laudato si' es un grito. El *Cántico de las criaturas* de san Francisco de Asís, que da las palabras del *incipit* de la encíclica, es un grito de alabanza a Dios por la bondad de la creación, fruto de la admiración y de la gratitud hacia un Padre que nos ha confiado este mundo maravilloso donde podemos vivir.

Al mismo tiempo, la nueva encíclica del papa Francisco también es un grito que da voz al sufrimiento de esta casa común, «por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella» (n.2). Este gemido de la tierra se une al gemido de los pobres, no sólo porque ellos son los más perjudicados por la crisis ecológica, sino sobre todo porque la cultura —también llamada «paradigma», o simplemente «lógica»— que subyace a este abuso de la creación es la misma cultura que lleva a excluir a los pobres y a negarles lo que es suyo. Las afirmaciones y los gestos de este Pontífice al respecto son muy elocuentes: el problema que la humanidad debe afrontar en este momento no es sólo ecológico o económico —para el que bastarían unas cuantas medidas técnicas—, sino una profunda «crisis ética, cultural y espiritual» (LS 119) que solo se podrá superar con una «profunda conversión interior» (n.217), con un cambio de rumbo (cf. n.53, 61, 202).

1. La contribución de la Iglesia

Al igual que muchas otras personas e instituciones, también la Iglesia quiere dar su contribución para que podamos solucionar la crisis ecológica. Para ello cuenta con el instrumento precioso de su doctrina social, que forma parte de la misión de enseñar —*munus docendi*— que Cristo le confió¹. *Laudato si'* «se agrega al Magisterio social de la Iglesia» (n.15) para recordar algunas verdades de la fe y de la razón que explican las causas de la actual crisis y que son capaces de orientar una solución. Cuando estas grandes verdades acerca de Dios, del hombre y del mundo se niegan o se ignoran, la humanidad se resiente, y con ella nuestra casa común².

De más está decir que ni el diagnóstico ni las propuestas de solución que contiene la encíclica se colocan a nivel de las ciencias humanas correspondientes. No toca al Papa determinar si se está calentando la tierra o perdiendo la biodiversidad del planeta, o cuáles sean las causas inmediatas de estos problemas, o cómo se resuelven técnicamente. La Iglesia no es maestra de biología, ni de economía ni de política, ni pretende sustituirse a ellas. Es el mismo Francisco quien lo aclara en este y en otros documentos³. Pero la Iglesia es maestra de fe y «experta en humanidad», como gustaba repetir a Pablo VI, y por tanto tiene una palabra que decir acerca de las raíces morales y culturales de los problemas y de su solución. Por eso cuando en el Capítulo I se recorren algunos de los problemas ecológi-

¹ Benedicto XVI explicó detalladamente la naturaleza de la doctrina social de la Iglesia como parte de su misión de enseñar, y por tanto distinta de la misión de crear un orden social justo, que no pertenece a la Iglesia sino a la política. Cf. BENEDICTO XVI, Enc. *Deus caritas est* (2006), 25-29 y un comentario a esos números de la encíclica en A. BELLOCQ MONTANO, *La Doctrina Social de la Iglesia. Qué es y qué no es* (Edicep-Edusc, Valencia-Roma 2012) 382-408.

² Al inicio del cap. III, «Raíz humana de la crisis ecológica», el Papa lo plantea en estos términos: «Hay un modo de entender la vida y la acción humana que se ha desviado y que contradice la realidad hasta dañarla. ¿Por qué no podemos detenernos a pensarlo?» (n.101).

³ Cf. LS 61, 188 y EG 51, 182, 184.

cos, se dice que «el recorrido será necesariamente incompleto» (n.19), apoyado en consensos científicos consistentes (n.23), y cuyo único objetivo es «tomar dolorosa conciencia» de lo que está pasando en el mundo para suscitar una reacción (n.19). Y cuando en el Capítulo V se proponen líneas de orientación y de acción, el texto aclara que «no se puede pensar en recetas uniformes, porque hay problemas y límites específicos de cada país o región» (n.190); sólo se pretende «delinear grandes caminos de diálogo» (n.163) que tengan en cuenta las verdades teológicas y antropológicas que ha recordado en los capítulos precedentes.

De propósito me refiero a lo que hace el Pontífice en *Laudato si'* como «recordar» algunas grandes verdades, pues todas ellas pertenecen al rico patrimonio de la doctrina social de la Iglesia y han sido abundantemente explicadas por el Magisterio precedente. En este sentido, no debemos buscar verdades *nuevas* en la encíclica, sino un profundo análisis de la situación actual a la luz de esas verdades perennes, que en la síntesis que realiza *Laudato si'* cobran vida nueva y son capaces de *gritar* al mundo de hoy.

La primera de estas *grandes verdades* que el Papa recuerda, y que servirá como marco de todas sus palabras, es que la crisis ecológica no es sólo ecológica: es moral y cultural. La segunda, que también está presente en todo el documento, es la esperanza que proviene de la fe en Dios y en el hombre: «la esperanza nos invita a reconocer que siempre hay una salida, que siempre podemos reorientar el rumbo, que siempre podemos hacer algo para resolver los problemas» (n.61).

El destino común de los bienes —o *universal*, como suele llamarlo el Magisterio— es una de estas *grandes verdades* que la fe cristiana nos ayuda a percibir mejor, para que juntos podamos construir un mundo digno del hombre. Para muchos de nuestros contemporáneos, sin embargo, no es una verdad que influya en sus decisiones cotidianas, quizá porque no entienden de qué se trata, o porque la ven como una peligrosa amenaza a la libertad económica y a la propiedad privada. En los siguientes

tes apartados intentaré mostrar el significado profundo de este *principio* de la doctrina social de la Iglesia⁴ y algunas de las razones culturales de nuestra época —denunciadas con gran clarividencia por el Papa— que hacen que este principio sea negado o simplemente ignorado en la práctica con cierta frecuencia.

2. El destino común de los bienes

El capítulo II es el corazón de la encíclica. En él se recuerdan algunas «convicciones de la fe» acerca de Dios, del mundo y del hombre, que constituyen «grandes motivaciones para el cuidado de la naturaleza y de los hermanos y hermanas más frágiles» (n.64).

Hacia el final del capítulo hay una breve sección que se titula así: «El destino común de los bienes» (n.93-95), donde se lo define y comenta. Sin embargo, este principio no es una verdad primera, sino que se fundamenta en otras dos verdades anteriores, que son las que nos permiten entender su sentido profundo: la creación del mundo por parte de Dios y el hecho de que Dios lo confió al hombre para que lo administrara responsablemente.

«Dios creó el mundo para todos» (n.93), afirma categóricamente Francisco haciendo eco a toda la tradición de la doctrina social de la Iglesia. La *gran verdad* de la creación del mundo por parte de Dios ilumina el sentido del mundo material y de nuestra relación con él:

Para la tradición judío-cristiana, decir «creación» es más que decir naturaleza, porque tiene que ver con un proyecto del amor de Dios donde cada criatura tiene un valor y un significado. La naturaleza suele entenderse como un sistema

⁴ Cf. CDSI 171, que lo incluye entre los principios permanentes de la doctrina social de la Iglesia. Estos principios «constituyen la primera articulación de la verdad de la sociedad» y «tienen un significado profundamente moral porque remiten a los fundamentos últimos y ordenadores de la vida social» (n.163).

que se analiza, comprende y gestiona, pero la creación sólo puede ser entendida como un don que surge de la mano abierta del Padre de todos, como una realidad iluminada por el amor que nos convoca a una comunión universal (LS 76).

En este denso párrafo se explica que el mundo material con todas sus criaturas no es simplemente *algo que está allí afuera y que un buen día nos hemos encontrado*, «un bien sin dueño» (n.89), que no pertenece a nadie y que por lo tanto está completamente a nuestra disposición. El mundo es de Dios y él lo ha creado con un orden maravilloso y con una finalidad determinada, que son fruto de su sabiduría y de su amor. Por eso afirma el Papa que el mundo forma parte del «proyecto de amor de Dios» para con todas las criaturas. Un proyecto es un plan con una dirección: Dios tiene sus planes para el mundo, lo ha creado *para algo*. Una de las convicciones de la fe sobre esta finalidad del mundo es que Dios, que es «Padre de todos», ha dado el mundo como don a todos los hombres y quiere que con este don estupendo se beneficien todos.

El mundo ha sido confiado por Dios al hombre, es un *don*. Pero no es como un regalo que después de hacerse, deja de interesar al que lo hizo. Dios se interesa por el hombre y por el mundo, porque no lo ha dado sólo a los primeros hombres, lo ha dado a todos los hombres de todos los tiempos. Por eso ha dicho al hombre que debe trabajar y cuidar el jardín del mundo (cf. Gén 2,15), significando que debe custodiarlo, protegerlo, «dominarlo» sí, pero según el plan de Dios, un plan que incluye su destino común (n.67). Algunos números antes el Papa expresa esta idea con una frase hermosa: «estamos llamados a ser los instrumentos del Padre Dios para que nuestro planeta sea lo que él soñó al crearlo y responda a su proyecto de paz, belleza y plenitud» (n.53).

El hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, es el centro de la creación. Dios ha confiado el mundo a su obrar libre y por eso puede decirse legítimamente «señor» del universo, pero teniendo en cuenta que la «forma correcta» de interpretar

esta soberanía es con la idea del «administrador responsable» (n.116). El concepto de *administrador* es fundamental para entender la relación del hombre con las demás criaturas, pues implica que no es el dueño absoluto de lo que administra y que por tanto debe administrar los bienes que se le han confiado *según la voluntad de su dueño*⁵. Esto no quita nada de libertad al buen administrador, simplemente lo pone en su lugar, le da un *sentido* a su libertad: sólo siguiendo la voluntad de su dueño puede administrar *bien* lo que se le ha confiado. Si además consideramos que ese dueño es Dios y que su voluntad sapientísima es el bien universal, no cabe duda de que *administrar la creación según la voluntad de Dios* es el único modo de administrarla *bien*.

Pero hay algo más. Al ser el hombre imagen y semejanza de Dios, su razón participa de la misma sabiduría de Dios. Esto quiere decir que el bien del hombre, su mayor felicidad, consiste en actuar según la ley de Dios, que es la misma ley que lleva escrita en su corazón y que le muestra el camino de su propia perfección. Por eso, otra de las grandes «convicciones de la fe» que iluminan todo nuestro actuar es que cuando el hombre actúa según la ley de Dios, actúa según la ley de su propia felicidad y que por tanto es absurdo para el hombre reivindicar una libertad *respecto de la ley de Dios*⁶.

Como decíamos, el destino universal de los bienes es uno de los elementos que comprende la voluntad de Dios para la

⁵ En el CDSI (n.456-460) se explica detenidamente la condición del hombre como «administrador» del mundo y «colaborador» de Dios. Se apoya sobre todo en el cap. IV de la *Centesimus annus* (1991), donde Juan Pablo II lleva a cabo una profunda reflexión sobre el sentido de la destinación universal de los bienes.

⁶ Este es uno de los puntos fuertes de la *Veritatis splendor* (1993) n.31-53 donde, siguiendo a santo Tomás de Aquino, se explica la naturaleza de la ley moral como participación de la ley divina (*teonomía participada*), lo cual se aleja tanto de la *autonomía moral* —cuando el hombre se cree capaz de decidir sobre el bien y el mal—, como de la *heteronomía moral* —cuando se presenta la ley moral como una imposición del superior, sin atender al propio deseo de plenitud. Una explicación detallada se puede encontrar en M. RHONHEIMER, «Autonomía y teonomía moral según la encíclica *Veritatis splendor*», en G. DEL POZO ABEJÓN (ed.), *Comentarios a la «Veritatis splendor»* (BAC, Madrid 1994) 543-578.

creación, y por tanto uno de los principios que deben guiar la administración de esta casa común. Pero, ¿cómo se realiza concretamente?

El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* explica que *mediante el trabajo* el hombre logra dominar la tierra y hacerla su digna morada. «De este modo se apropia de una parte de la tierra, la que se ha conquistado con su trabajo: este es el origen de la propiedad individual»⁷. El modo normal de que todos podamos beneficiarnos de los bienes de la tierra consiste en tener acceso a la propiedad privada como fruto del trabajo. Decimos *normal* porque siempre habrá personas que no podrán trabajar —por edad, enfermedad, u otras causas— y entonces la sociedad deberá organizarse para que tampoco a ellos les falte lo necesario. También porque, aunque en último término la propiedad se reconduzca al trabajo, el modo inmediato de recibir la propiedad de un bien puede ser por herencia, donación, compra, etc.

El Concilio Vaticano II afirma que «la propiedad privada o un cierto dominio sobre los bienes externos aseguran a cada cual una zona absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar y deben ser considerados como ampliación de la libertad humana». Por eso la propiedad «contribuye a la expresión de la persona y le ofrece ocasión de ejercer su función responsable en la sociedad y en la economía» (GS 71). El único modo de administrar la casa común que respeta plenamente la dignidad del hombre es poder administrarla *en libertad*. Esta sensibilidad por la libertad personal es ciertamente uno de los valores de la Modernidad, pero también es una verdad profundamente cristiana, que hunde sus raíces en la libertad de Dios, de quien el hombre es imagen y semejanza⁸. Los bie-

⁷ CDSI 176. La referencia es al n.31 de la *Centesimus annus*.

⁸ Varios documentos del Magisterio reciente se expresan en este sentido, fundando la libertad humana —y la relativa exigencia de respetar su dignidad— en la imagen y semejanza divinas: GS 17 y *Dignitatis humanae*, 1; JUAN PABLO II, *Veritatis splendor*, 31 y 38. Esta idea está ampliamente presente también en CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. *Libertatis conscientia* (1987) y en CA. Muy

nes deben llegar a todos, pero el modo de realizarlo no es único, y no puede imponerse *desde arriba* —no corresponde a la dignidad de la persona, pero tampoco es técnicamente posible hacerlo sin grandes injusticias e ineficiencias, como demuestra la historia una y otra vez—: *el destino universal de los bienes es una tarea confiada a la libertad*.

Por otra parte, el respeto de la propiedad privada es un importante factor de estabilidad y convivencia civil. Sólo cuando existe la certeza de la propiedad privada, de que la autoridad política la defenderá y de que las transmisiones de propiedad se harán únicamente por medios legales, entonces es posible la convivencia pacífica, que a su vez hace posible el desarrollo económico. Dicho con otras palabras: la convivencia pacífica exige que se excluya la violencia como fuente de la propiedad; también la violencia del Estado, por muy buenas intenciones redistributivas que diga tener.

La destinación universal de los bienes, por lo tanto, no se opone a la propiedad privada, sino que es el criterio —o, mejor, uno de los criterios— para administrar la propiedad privada según la voluntad de Dios. El *Compendio* aclara que «destino y uso universal no significa que todo esté a disposición de cada uno o de todos, ni tampoco que la misma cosa sirva o pertenezca a cada uno o a todos» (CDSI 173). El destino común de los bienes se opone al *uso arbitrario* de la propiedad privada, a su abuso, a un modo de administrarlos en el que solo están presentes los intereses egoístas del propietario, sin considerar

iluminantes resultan las enseñanzas de san Josemaría Escrivá sobre la libertad como *don de Dios* y como una de las consecuencias fundamentales del *sentirse hijos de Dios*, una conciencia que lleva a trabajar en el mundo para mejorarlo según la voluntad del Padre, y que a la vez exige de la autoridad —eclesiástica y civil— el respeto de unas *condiciones para la expansión de esa libertad*. La dignidad de la persona, el carácter opinable de la gran mayoría de las decisiones humanas respecto a los bienes temporales, y la falta de competencia de la autoridad para determinar la conducta de las personas en estas materias —mientras se respeten las exigencias del bien común político—, son el fundamento de esas condiciones necesarias para que el hombre administre el mundo *en libertad*. Cf. E. BURKHART - J. LÓPEZ, *Vida cotidiana y santidad en las enseñanzas de san Josemaría. Estudio de teología espiritual*, II (Rialp, Madrid 32013) 244-279.

que esos bienes deben *aprovechar a todos* (cf. GS 69). Esto es lo que entiende la Iglesia cuando habla de la *función social* de la propiedad privada, o la *subordinación* de la propiedad privada al destino universal de los bienes: al deber moral que tiene el propietario de los bienes de usarlos «en modo que persiga, además de las ventajas personales y familiares, también el bien común» (CDSI 178). No es fácil decir concretamente qué significa buscar la propia ventaja atendiendo también al bien común, pero parece evidente que una familia que vive del fruto de su trabajo, o una empresa que funciona bien realizando una actividad honesta y dando trabajo a la gente contribuyen al bien común; mientras que el parasitismo, la corrupción, la competencia desleal, el daño irresponsable del ambiente, las condiciones indignas de trabajo, etc. son cosas que dañan al bien común. En todo caso, los documentos del Magisterio hablan de la función social de la propiedad privada como un criterio o deber *moral* —es decir, la orientación adecuada del obrar libre del hombre— y no como un título o derecho de la autoridad política para pasar por encima de la propiedad privada, a no ser en casos muy excepcionales⁹. Una cosa es el destino universal de los bienes, y otra muy distinta es pretender que el Estado sea el único verdadero propietario de los bienes, y que pueda legítimamente dar y quitar según lo juzgue conveniente. De hecho, el Magisterio reciente suele ser muy cauteloso a la hora de hablar de la intervención del Estado en la libertad económica de la sociedad civil, dados los abusos que —quizá con mayor facilidad todavía que de parte de los privados— se registran en este ámbito¹⁰. En este sen-

⁹ *Gaudium et spes* dice que «a la autoridad pública toca, además, impedir que se abuse de la propiedad privada en contra del bien común», y pone el ejemplo de los latifundios improductivos (n.71). *Laudato si'* habla de que «para que haya una libertad económica de la que todos efectivamente se beneficien, a veces puede ser necesario poner límites a quienes tienen mayores recursos y poder financiero» (n.129), y pienso que en este marco deben entenderse sus llamados a regular el sector financiero para que se ponga al servicio de la economía real (n.189).

¹⁰ Véase, p. e., el cap. IV de la *Centesimus annus*, o la sección sobre la acción del Estado en la vida económica del CDSI (n.351-355).

tido, también el Estado puede ir en contra del bien común y de la destinación universal de los bienes cuando injustamente mantiene sistemas que ahogan el acceso al trabajo por parte de los privados, o cuando a través de los impuestos retiene de manera excesiva el fruto del trabajo privado para realizar tareas innecesarias o ineficientes.

En la sección que *Laudato si'* dedica al trabajo (n.124-129) se pide una «libertad económica de la que todos se benefician», en el sentido de que todos puedan acceder al trabajo: ese es el modo de ayudar a los pobres que respeta su dignidad, mientras que darles dinero «debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias». Lógicamente, para lograr esta libertad real es necesaria una organización mediante leyes y medidas políticas, incluso que busquen «poner límites a quienes tienen mayores recursos y poder financiero», pero siempre y solo con el objetivo de lograr la libertad real o de ayudar a quien realmente no esté en condiciones de trabajar. Ni dar dinero, entonces, ni siquiera dar trabajo: dar libertad efectiva para que cada uno pueda trabajar y llevar una vida digna gracias a su trabajo. Esto implica, como la otra cara de la moneda, tomarse en serio el *deber de trabajar* que tiene todo hombre, y que la organización política y económica de una sociedad tiene que asegurar y fomentar¹¹.

Cuando las decisiones que tomamos —a nivel personal, empresarial, político, etc.— no tienen en cuenta el destino común de los bienes, *robamos a los pobres lo que es suyo*¹². Esto no quiere decir que las cosas que usamos les pertenecen a ellos

¹¹ Cf. G. CREPALDI - E. COLOM, «Destinazione universale dei beni», en *Dizionario di dottrina sociale della Chiesa* (LAS, Roma 2005) 188: «El principio de la destinación universal de los bienes no ha de interpretarse como un permiso de parasitismo, ni tampoco significa que las personas o los países menos avanzados tengan el derecho de ser ayudados sin esfuerzo propio. Sería un modo incorrecto de interpretar la doctrina cristiana, que contiene muchas llamadas a esforzarse en el propio desarrollo. Aun contando con bienes materiales, este esfuerzo no se lleva a cabo con éxito si faltan virtudes como la laboriosidad, la sobriedad, la iniciativa, etc.» (la traducción es nuestra).

¹² Cf. LS 95; EG, 57.

como sus legítimos propietarios. Quiere decir que Dios nos ha confiado los bienes que usamos para que los administremos teniendo en cuenta que deben servir a todos, pues también nos ha confiado a los pobres, de quienes también nos pedirá cuenta¹³. Cuando no lo hacemos así los administramos mal, y por tanto ellos no reciben lo que deberían recibir según los planes de Dios.

A veces se habla del destino universal de los bienes como un «límite» a la propiedad privada y, por tanto, a la libertad económica¹⁴. Nosotros preferimos llamarlo *criterio* o *dirección* del uso de la propiedad privada, porque es expresión de la verdad de esa libertad y no una privación de libertad. Al igual que la fidelidad no es un límite al amor matrimonial, sino una dirección que expresa su esencia más íntima, el destino universal de los bienes es un criterio que orienta la libertad económica para que pueda administrar *bien* la casa común.

3. La negación del destino común de los bienes: el «inmediatismo egoísta»

De la explicación anterior se sigue que lo que se opone al destino común de los bienes no es ni la propiedad privada ni el libre mercado, ni siquiera la búsqueda del beneficio económico. Lo que se opone al destino común de los bienes es una *administración* de los bienes de este mundo que no tiene en cuenta su destino común, sino solamente los intereses egoístas del propietario.

El *interés egoísta* es distinto del legítimo interés personal del que quiere que las condiciones de vida suyas, de su familia, de su empresa mejoren. El interés egoísta es un interés desordenado. Juan Pablo II lo describe magistralmente en los nú-

¹³ Cf. CDSI 182-184.

¹⁴ P. el., CA 30, que recoge las enseñanzas de León XIII y de varios pontífices posteriores. ????????

meros que su encíclica *Centesimus annus* dedica al fenómeno del consumismo contemporáneo¹⁵, cuando dice que consiste en subordinar las dimensiones interiores y espirituales a las materiales e instintivas. Esto genera «hábitos de consumo y estilos de vida objetivamente ilícitos» pues, si el instinto no está subordinado a los valores espirituales, fácilmente dejamos de movernos por la verdad y el bien y comenzamos a actuar según la soberbia, la avaricia, la ira, la pereza y los demás vicios. Y es fácil que el desorden interior se convierta en desorden exterior, que nos lleva a satisfacer estos deseos desordenados aun a costa del injusto perjuicio del ambiente (*Centesimus annus*, 37) e, incluso más grave, de las demás personas (ibíd., 38). Es la existencia de un hombre que «está orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más no para ser más, sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin en sí mismo» (ibíd., 36).

El papa Francisco usa varias expresiones para tratar de definir este fenómeno: «inmediatismo egoísta», «profundo individualismo» (LS 162), «alegre superficialidad» (n.229), «indiferencia consumista» (n.232), «consumismo extremo» (n.50), y un largo etcétera. Quizá donde venga mejor descrito sea cuando habla del «relativismo práctico» (n.122-123), esa actitud que lleva al ser humano a colocarse a sí mismo en el centro, dando prioridad absoluta a sus conveniencias circunstanciales, donde todo se vuelve irrelevante si no sirve a los propios intereses inmediatos. Las consecuencias de esta mentalidad son el aprovecharse de los demás y tratarlos como meros objetos, esclavizándolos cuando sirven para los propios intereses egoístas o descartándolos cuando ya no sirven¹⁶.

¹⁵ Cf. CA 36-41. *Laudato si'* contiene siete referencias a estos números.

¹⁶ La descripción de las consecuencias que hace el Papa es tan alarmante como lamentablemente actual: «La cultura del relativismo es la misma patología que empuja a una persona a aprovecharse de otra y a tratarla como mero objeto, obligándola a trabajos forzados, o convirtiéndola en esclava a causa de una deuda. Es la misma lógica que lleva a la explotación sexual de los niños, o al abandono de los ancianos que no sirven para los propios intereses. Es también la lógica interna de quien dice: “Dejemos que las fuerzas invisibles del mercado regulen la economía,

Cuando esta mentalidad se generaliza y afecta a personas, familias, empresas, países, etc. se transforma en cultura, en la *cultura del descarte*, de la que habla el Papa con tanta frecuencia: nuestra sociedad en su conjunto *descarta* algunas categorías de personas *incómodas*: niños —en especial los no nacidos—, ancianos, pobres, etc., porque hacernos cargo de ellos contradice nuestros intereses egoístas. Así, el «egoísmo colectivo» (n.204) hecho cultura, engendra a su vez más y más personas egoístas para las que el bien común —y con él, el destino universal de los bienes— ya no forma parte de su horizonte: en sus decisiones cotidianas ya no existe «la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos» (n.202): cada uno *va a lo suyo*, sin importarle el resto, y sin importarle perjudicar injustamente a los demás y a la tierra con tal de satisfacer su avaricia.

No sólo se da este tipo de egoísmo en la vida privada de los individuos: su dinámica penetra también el mundo de la economía, donde la maximización de la ganancia «tiende a aislarse de toda otra consideración» (n.195) y genera graves inequidades¹⁷; como también penetra el mundo de la política, donde el «inmediatismo» lleva a pensar sólo en los resultados electorales de corto plazo para conservar el poder, y entonces ya no se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo (n.178)¹⁸.

porque sus impactos sobre la sociedad y sobre la naturaleza son daños inevitables”. Si no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas, ¿qué límites pueden tener la trata de seres humanos, la criminalidad organizada, el narcotráfico, el comercio de diamantes ensangrentados y de pieles de animales en vías de extinción? ¿No es la misma lógica relativista la que justifica la compra de órganos a los pobres con el fin de venderlos o de utilizarlos para experimentación, o el descarte de niños porque no responden al deseo de sus padres? Es la misma lógica del “usa y tira”, que genera tantos residuos sólo por el deseo desordenado de consumir más de lo que realmente se necesita» (LS 123).

¹⁷ Fuertes son las críticas del Papa a este tipo de economía (cf. LS 54, 109, 190, 194-195).

¹⁸ No menos fuertes son las palabras del Papa contra esta perversión de la política (cf. LS 57, 178, 181, 196-197).

En el Evangelio son muy frecuentes los llamados de Jesús a estar prevenidos contra la sed de riquezas, que esclaviza al hombre y lo hace insensible a la voz de Dios y del prójimo¹⁹. El papa Francisco lo expresaba así en el documento programático de su pontificado:

El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada. Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien (EG, 2).

A esta cultura consumista que nos lleva a olvidarnos de Dios y de los demás, contraponen el Papa una «espiritualidad ecológica», a la que dedica todo el Capítulo VI de la encíclica, cuya clave es la *autotrascendencia*, que no quiere decir otra cosa que obrar *pensando en el bien los demás*:

Siempre es posible volver a desarrollar la capacidad de salir de sí hacia el otro. Sin ella no se reconoce a las demás criaturas en su propio valor, no interesa cuidar algo para los demás, no hay capacidad de ponerse límites para evitar el sufrimiento o el deterioro de lo que nos rodea. La actitud básica de *autotrascenderse*, rompiendo la conciencia aislada y la autorreferencialidad, es la raíz que hace posible todo cuidado de los demás y del medio ambiente, y que *hace brotar la reacción moral de considerar el impacto que provoca cada acción y cada decisión personal fuera de uno mismo*. Cuando somos capaces de superar el individualismo, realmente se puede desarrollar un estilo de vida alternativo y se vuelve posible un cambio importante en la sociedad (LS 208).

¹⁹ Cf. CDSI 175, 181, 323-329. Para un panorama de la rica tradición patristica sobre las riquezas, la propiedad privada y el destino universal de los bienes, es útil A. FERNÁNDEZ, *Teología Moral. III: Moral social, económica y política* (Aldecoa, Burgos 1993) 615-623 (con abundante bibliografía).

Lo que se opone al destino universal de los bienes, por tanto, no es el dominio de la naturaleza por parte del hombre, sino la «arbitraria dominación humana» que ve la naturaleza «únicamente como objeto de provecho y de interés» (n.82). Tampoco se le opone la búsqueda del beneficio económico, sino la búsqueda *obsesiva* del máximo beneficio, que no se detiene a pensar en los daños ambientales que dejará a las próximas generaciones (n.190). Ni tampoco el libre mercado, sino el «mercado *divinizado*», que pretende una «búsqueda de la renta financiera que tiende a ignorar todo contexto y los efectos sobre la dignidad humana y el medio ambiente» (n.56)²⁰. Los adjetivos son importantes.

4. Yendo a las raíces de la crisis

Gente egoísta ha habido siempre. Además, en ninguna época de la historia y en ningún lugar han faltado las injusticias. Y sin embargo la crisis actual en parte es distinta, porque antes la cultura tenía más recursos para poder *reconocer* la injusticia y el egoísmo como tales. Hoy ya no es así para mucha gente, pues se ignoran o se niegan las verdades fundamentales sobre Dios, el hombre y el mundo, e incluso la misma existencia de «verdades objetivas» y de «principios universalmente válidos» (LS 123) que nos permitan reconocer las desviaciones

²⁰ En este contexto, cabe aclarar que las finanzas tienen un innegable valor positivo. Para que el trabajo de los obreros sea más productivo, y por tanto estos ganen más y vivan mejor, hace falta acumulación de capital y empleo de tecnología. Las finanzas permiten encontrar el capital para la inversión y los medios para minimizar los riesgos, y así mejorar la vida de los trabajadores. Como sucede con todos los instrumentos, también puede haber abusos y ocasionar perjuicios a la *economía real*, cuando es corrupta o cuando se vuelve un fin de sí misma, que busca el atajo fácil para ganar mucho en poco tiempo *jugando* con los bienes de los demás. En esta línea se pueden consultar los trabajos de G. GUTIÁN, «¿Son las finanzas una «estructura de pecado»?»: *Scripta Theologica* 45/2 (2013) 301-334 y, en relación al magisterio del papa Francisco, «La economía y las finanzas en *Evangelii gaudium*: una reflexión sobre algunas reacciones en Estados Unidos desde la Doctrina Social de la Iglesia»: *Teología y Vida* 55/4 (2014) 653-680.

como tales. La crisis ética y cultural de nuestros días es, ante todo, una *crisis en torno a la verdad*²¹.

De gran importancia, por tanto, son las referencias que el papa Francisco hace al magisterio de su predecesor:

El papa Benedicto nos propuso reconocer que el ambiente natural está lleno de heridas producidas por nuestro comportamiento irresponsable. También el ambiente social tiene sus heridas. Pero *todas ellas se deben en el fondo al mismo mal*, es decir, *a la idea de que no existen verdades indiscutibles que guíen nuestras vidas, por lo cual la libertad humana no tiene límites*. Se olvida que «el hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza» (*Discurso al Deutscher Bundestag*, Berlín, 22-9-2011). Con paternal preocupación, nos invitó a tomar conciencia de que la creación se ve perjudicada «donde nosotros mismos somos las últimas instancias, donde el conjunto es simplemente una propiedad nuestra y el consumo es sólo para nosotros mismos. El derroche de la creación comienza donde no reconocemos ya ninguna instancia por encima de nosotros, sino que sólo nos vemos a nosotros mismos» (*Discurso al clero de la Diócesis de Bolzano-Bressanone*, 6-8-2008) (LS 6).

Por eso no es suficiente exhortar a los hombres a dejar la vía del egoísmo y practicar la justicia, como tampoco es suficiente tomar medidas puntuales o aprobar leyes a favor del ambiente o de la ayuda circunstancial a los más necesitados. *Laudato si'* insiste llamativamente en la insuficiencia de estos instrumentos técnicos cuando no van acompañados de una «transformación personal», una verdadera «conversión»²². Para eso es necesario que cambien —a nivel personal y cultural— las ideas, los principios sobre los que estamos construyendo nuestra vida y la vida de nuestras sociedades.

²¹ La expresión original es de JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 32.

²² Cf., p. ej., LS 111, 123, 142, 204 y, especialmente, 211. Los n.216-221 dan la dirección y las motivaciones de esta «conversión ecológica», entendida como «profunda conversión interior».

Esto es lo que lleva al Papa a denunciar las ideas de fondo de la cultura actual que contradicen la verdad del hombre y que son la causa de tanto egoísmo, de un egoísmo que se ha hecho sistema y se ha convertido en la nueva ley moral. Su larga crítica al *paradigma tecnocrático* (LS 106-136) es la crítica a un hombre que piensa que todo lo que tiene delante —la naturaleza, las demás personas y hasta su propio cuerpo— es material «informe, totalmente disponible para su manipulación» (n.106), una manipulación que sólo obedece a la ley del propio egoísmo, pues la libertad autónoma del sujeto es la última instancia de referencia. Una vez más, la crítica no es a los avances tecnológicos, sino a la pérdida de los «grandes fines» a los que la tecnología debe servir, y que en cambio están siendo «arrasados por un desenfreno megalómano» (n.114).

El tono de las críticas es áspero y, por momentos, desgarrador; es un grito de alguien que ve que lo que nos estamos jugando tiene una importancia capital. La apuesta del Papa es muy alta: llama a «avanzar en una valiente revolución cultural» (n.114), a «limitar la técnica, orientarla y colocarla al servicio de otro tipo de progreso más sano, más humano, más social, más integral» (n.112), a replantearse «el sentido de la economía y su finalidad», a «redefinir el progreso» (n.194), a no renunciar a «preguntarnos por los fines y por el sentido de todo» (n.113). En el fondo, es una llamada del Papa a buscar la *verdad sobre el hombre*, el *sentido* de su existencia y de su felicidad:

¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo? Esta pregunta no afecta sólo al ambiente de manera aislada, porque no se puede plantear la cuestión de modo fragmentario. Cuando nos interrogamos por el mundo que queremos dejar, entendemos sobre todo su orientación general, su sentido, sus valores. Si no está latiendo esta pregunta de fondo, no creo que nuestras preocupaciones ecológicas puedan lograr efectos importantes. Pero si esta pregunta se plantea con valentía, nos lleva inexorablemente a otros cuestiona-

mientos muy directos: ¿Para qué pasamos por este mundo?, ¿para qué vinimos a esta vida?, ¿para qué trabajamos y luchamos?, ¿para qué nos necesita esta tierra? Por eso, ya no basta decir que debemos preocuparnos por las futuras generaciones. Se requiere advertir que lo que está en juego es nuestra propia dignidad. Somos nosotros los primeros interesados en dejar un planeta habitable para la humanidad que nos sucederá. Es un drama para nosotros mismos, porque esto pone en crisis el sentido del propio paso por esta tierra (LS 160).

En teoría no hace falta ser católico para entender que todas las respuestas de la fe a estos interrogantes son razonables: que el mundo tiene un orden que es preciso respetar, que es la casa de todos y debe ser acogedora para todos, que la felicidad de los demás depende de nuestro obrar, que la mayor felicidad del hombre es la autotrascendencia, el darse a los demás. Además, la crisis ecológica y social de la actualidad nos sugiere que hay una conexión entre el olvido de estas verdades y el sufrimiento de la tierra y de tantos hombres. Sin embargo, por muy razonable que suene todo esto, el *paradigma dominante* es otro, porque la cultura actual ha quitado a Dios del centro y ha puesto en su lugar al hombre.

Este es el «antropocentrismo desviado» (LS 119) que da lugar al «relativismo práctico» (n.122-123) como estilo de vida, y que en el fondo es una consecuencia de la negación de Dios. Sin Dios el mundo no es *creación*, ni la creación es un *don* para el hombre, ni tiene por qué haber un *destino común*, ni el hombre es *administrador* de nada, sino dueño, sin nadie ante quien responder más allá de su propia libertad sin ley²³. Sin Dios perdemos esa *humildad* que nos coloca en nuestro lugar, y por tanto en el camino de nuestra verdadera felicidad y de la felicidad de los demás:

²³ Cf. CDSI 461-465, que explican el abuso de la creación y de los demás hombres como consecuencia de la negación de Dios.

La desaparición de la *humildad*, en un ser humano desahoradamente entusiasmado con la posibilidad de dominarlo todo sin límite alguno, sólo puede terminar dañando a la sociedad y al ambiente. No es fácil desarrollar esta sana humildad y una feliz sobriedad si nos volvemos autónomos, si excluimos de nuestra vida a Dios y nuestro yo ocupa su lugar, si creemos que es nuestra propia subjetividad la que determina lo que está bien o lo que está mal (LS 224).

El Papa no tiene miedo de afirmar que «no se puede proponer una relación con el ambiente aislada de la relación con las demás personas y con Dios» (n.119). Por eso *Laudato si'* es un canto a Dios, es una confiada invitación del Papa a *reconocer* en la naturaleza —y en los sufrimientos de la naturaleza— la existencia de Dios y el verdadero rostro de un Dios que es Amor:

Dios, que nos convoca a la entrega generosa y a darlo todo, nos ofrece las fuerzas y la luz que necesitamos para salir adelante. En el corazón de este mundo sigue presente el Señor de la vida que nos ama tanto. Él no nos abandona, no nos deja solos, porque se ha unido definitivamente a nuestra tierra, y su amor siempre nos lleva a encontrar nuevos caminos. Alabado sea (LS 245).

